



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Diciembre 03 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0008332/2018, mediante el cual el Ing. Nicolás DIAZ, Docente/Investigador de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, solicita la adquisición de equipamiento informático y muebles de oficina, con destino a dicha Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se encuentra enmarcada en el "Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad" conforme Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME".

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 420/2018, de Fecha 31 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición equipamiento informático y muebles de oficina, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 75/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 14 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 314/315 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 65/2018, emite el informe correspondiente a fs. 504/509, notificado a fs. 511.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO (\$ 55.078,00), distribuidos de la siguiente manera a la firma: "HAMUD RAUL HECTOR" por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900,00) y a la firma: "DEMARCO RICARDO" por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$ 50.178,00).

Que es necesario destacar que resulto fracasado el renglón n° 3 por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO (\$ 55.078,00).

Que el gasto que demande la presente autorización, deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 2.420,00) - 4/436 (\$ 52.658,00) - 4/437 - conforme Resolución 2016-2355-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 478/2018.-

A.C
E.M.

[Handwritten Signature]
 Dr. José Roberto Saad
 Vicerrector - UNSL
 A/C Rectorado RR N° 1867/18

[Handwritten Signature]
 Mg. Cecilia Virgatas Quiroga
 Secretaria de Hacienda
 y Administración
 U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 75/2018 a la firma: "HAMUD RAUL HECTOR - CUIT N° 20-11903595-4" la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900,00), y a la firma "DEMARCO RICARDO - CUIT N° 20-26614894-2" la suma de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$ 50.178,00), para la provisión de equipamiento informático y muebles de oficina destinado a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar fracasado el renglón n° 3 por inconveniencia presupuestaria.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compras correspondiente, por las sumas mencionadas en el artículo 1º.

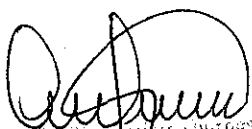
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO (\$ 55.078,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 2.420,00) - 4/436 (\$ 52.658,00) - 4/437 - conforme Resolución 2016-2355-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018..

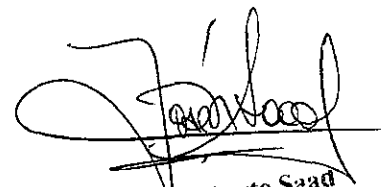
ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 478/2018.-

INTERV.:
A.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 1867/18